SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11 12

13

14 15 ACTA No. 05

En la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veinte siendo las catorce horas, se da inicio a la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón. Presidida por la Ing. Lady Cedeño Moreira, en calidad de Presidenta, actúa en calidad de Secretaria (e) la Lic. Rosa Cedeño. Señorita Presidenta. - Buenas tardes compañeros vocales, damos inicio a la presente sesión extraordinaria, por favor señorita secretaria dígnese a constatar el quórum. Secretaria (e): Señores Vocales: kareliz Macías presente; Vanessa Mera, presente; Wilson Jurado, presente; Cristian Ganchozo, presente; la Ingeniera Lady Cedeño Moreira, presente. Señorita Presidenta. - Habiendo el quórum reglamentario señorita secretaria dígnese dar lectura a la convocatoria. Secretaria (e). - De conformidad con lo dispuesto en el literal c del artículo, 70 y en concordancia con el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización me permito convocar a sesión extraordinaria de la Junta Parroquial, misma que tendrá lugar el martes 22 de septiembre del 2020, a partir de las 14:00, en la Sala de Sesiones del

- GAD Parroquial Rural Puerto Limón, para tratar el siguiente Orden del Día.

 1.- Autorizar a la Señorita Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto
 Limón, realice la gestión pertinente ante la Embajada de Japón para la consecución de aulas
 pedagógicas para la Unidad Educativa Puerto Limón y la Unidad Educativa Jaime Mola, con fondos no
 reembolsables.
- 2.- Autorizar a la Señorita Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto
 Limón la firma de un convenio específico de cooperación entre la Dirección Zonal de Educación y el
 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón para la construcción de aulas
 pedagógicas con fondos no reembolsables con la Embajada Japón.
- 3.- Autorización de licencia con cargo a vacaciones a la Señorita Lady Cedeño Moreira,
 Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Limón del 1 al 15
 de octubre de 2020.

28 Hasta aquí el Orden del Día señorita presidenta. Señorita Presidenta. - Por tratarse de una sesión 29 extraordinaria Señorita Secretaria (e) dígnese dar lectura al primer punto del orden del día. Secretaria (e). - PRIMERO. - Autorizar a la Señorita Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado 30 Parroquial Rural Puerto Limón, realice la gestión pertinente ante la Embajada de Japón para la consecución 31 32 de aulas pedagógicas para la Unidad Educativa Puerto Limón y la Unidad Educativa Jaime Mola, con fondos 33 no reembolsables. Señorita Presidenta. - Compañeros les comento para que tengan conocimiento del caso, el compañero Cristian ya tiene conocimiento de estas gestiones que estamos realizando como 34 35 GAD Parroquial ya que el es parte de la comisión de Educación, Salud y Medio Ambiente, estamos gestionando ante la Embajada de Japón unas aulas para la Unidad Educativa Puerto Limón y para la 36 37 Unidad Educativa Jaime Mola que queda en el recinto Tahuaza y la Puerto Limón aquí como ustedes tienen conocimiento, se tiene un nexo con esta institución que es la Embajada de Japón y 38 39 se va a iniciar con los trámites pertinentes, uno de los trámites porque son aproximadamente veinticinco tramites que nos piden como GAD Parroquial y es lo que estamos haciendo poco a poco 40 41 y uno de los trámites es tener la autorización como GAD Parroquial para empezar con la gestión. En

ese caso sería la Embajada de Japón y el GAD Parroquial, la entidad cooperante o la entidad que asume, la Embajada de Japón daría el dinero por completo y el GAD Parroquial asumiría o tendría ese dinero y tendríamos que aportar con el IVA, esa es la única contribución que se haría como GAD Parroquial, el resto son dineros no reembolsables o sea donados que nos estarían otorgando; el proyecto si toma su tiempo debemos de primero cumplir con los requisitos para poder ingresar las carpetas a la embajada y ellos vendrán a hacer las inspecciones y ellos verán si justifica o no justica la inversión. En este caso ya conversando con los rectores y con el Director Distrital de Educación en una reunión la semana pasada, ambas instituciones requieren de éstas aulas, o sea la justificación social si la hay, solo se necesita hacer todas las gestiones pertinentes para que podamos ser acreedores o beneficiarios de este proyecto que ya en otra ocasión se hizo presente la Embajada de Japón en el sector La Granja, parte de las aulas que están allí son construidas por la Embajada de Japón también con el GAD Parroquial cuando estuvo el anterior presidente el Licenciado Wilson Jurado, ahora se quiere hacer lo mismo tomando en cuenta que ahora la escuela del siglo XXI que está en los terrenos del GAD Parroquial no es una infraestructura adecuada para educación, debido a que no tiene agua, no tiene servicios básicos, no hay ventilación y entre otros factores además que la infraestructura está bastante deteriorada, ante estos acontecimientos el GAD Parroquial está gestionando a través del Distrito de Educación poder realizar esta obra y esperemos que salga todo como como lo hemos anhelado y esperado entonces para eso necesito igual la autorización de la Junta para realizar las gestiones pertinentes. No sabemos el rubro o la cantidad exacta ya en su momento se hará una sesión donde se les dirá ya con los estudios hechos cuanto es la inversión y en este caso cuanto sería la aportación real del GAD Parroquial, ahora no tenemos una cifra real porque están realizando los estudios, la empresa privada que ha querido aportar con eso sin cobrar absolutamente nada, ellos ya determinarán cuanto es la inversión y por ende cuanto es la contraparte. Señora Vocal Vanesa Mera. - Y el GAD tiene dinero? Señorita Presidenta. -Actualmente no se tiene dinero, pero para eso se están haciendo las gestiones de la recuperación del IVA, entonces ya en su momento si las gestiones van tomando camino y vemos la apertura de la Embajada que de pronto a penas ingrese nos dicen no, entonces hasta ahí queda, no sabemos cómo estemos económicamente el próximo año, quizás mejoremos, o quizás al contrario empeoremos, entonces no sabemos cómo el próximo año nos volvamos a recuperar, nosotros haciendo un cálculo superficial con las doce aulas que pretendemos hacer ocho aquí y cuatro allá, más o menos la aportación del GAD es de veinte a veinticinco, según cifras de los estudios que han manejado de otros GAD Parroquiales que si han podido ser beneficiarios de estos proyectos, entonces esa sería la aportación que de pronto podríamos hacer un esfuerzo para pagar eso. Señora Vocal Vanessa Mera. - Una pregunta en este caso ya los chicos no estudiarían allá arriba, ¿si no que estudiarían aquí abajo? Lo que se pretende es eso: primero donde está la escuela del Siglo XXI está en terrenos del GAD Parroquial, cuando Cristian estaba de presidente estaba haciendo las gestiones porque se pensaba ese terreno pasarlo a la Unidad Educativa y el terreno de la Unidad Educativa que está al lado del cementerio pase a manos del GAD Parroquial, pero en eso hubo una complicación algo con la Escuela Siglo XXI y no se lo utilizó por un tiempo, entonces se postergó eso y hubo cambio de administración y quedó ahí, entonces actualmente se pretende o lo

42

43 44

45

46

47

48

49

50

51 52

53

54

55

56 57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68 69

70

71

72

73 74

75

76

77 78

79

80

81



que aspira el rector es que los chicos bajen porque vuelvo y repito esas instalaciones no son adecuadas para los niños, no cuentan con agua, no cuentan con una buena ventilación, la infraestructura se está deteriorando bastante rápido y no se ha hecho el trámite pertinente de cambio de terrenos, ahora ellos están como que en terrenos prestaditos del GAD Parroquial ah! La escuela que antes la conocíamos como Trinidad ellos ya no la pueden utilizar porque tienen un documento donde indica que esta en zona de riesgo, entonces no pueden ser utilizadas esas aulas, por eso es que se ha pensado en esas aulas o ese terreno darnos en comodato para nosotros utilizarlo para la fábrica de adoquines, porque ellos no la pueden utilizar tomando en cuenta que la población de los niños aumentan y tomando en cuenta otras situaciones, es por eso que se ha considerado no de cuatro si no de ocho, en realidad magíster estaba pidiendo trece de acuerdo al cálculo de todos los niños que tienen, pero lamentablemente no se puede abarcar tanto en un solo estudio, mínimo son cuatro, máximo ocho, Quizás en una segunda fase, después de que se haga la primera podríamos estar analizando, pero no se puede en un solo estudio trece o catorce, eso se conversó con el magister, va tienen conocimiento, nos pudimos reunir vuelvo y repito la semana pasada con el Director Distrital de Educación, con Cristian, con ambos rectores de las unidades educativas, se les explicó todo y se está haciendo los trámites porque hay un sinnúmero de requisitos que nos están solicitando desde temas de escrituras, información financiera y para nosotros entregar información financiera como GAD se necesita primero que haya la autorización de Junta para poder realizar los trámites pertinentes. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. - Mociono que se autorice a la Señorita Presidenta del GAD Parroquial, realice la gestión pertinente ante la Embajada de Japón para la consecución de aulas pedagógicas para la Unidad Educativa Puerto Limón y la Unidad Educativa Jaime Mola, con fondos no reembolsables, apoya la moción la Señora Vocal Vanessa Mera. - Apoyo la moción. Señorita Presidenta. - Al existir una moción con su respectivo apoyo señorita secretaria dígnese tomar votación nominativa. Secretaria (e). - Señores Vocales: Kareliz Macías. - aprobado; Vanessa Mera. - a favor; Wilson Jurado Meza. - a favor; Cristian Ganchozo Ganchozo. - a favor; su voto Señorita Presidenta, a favor. Proclamados los resultados de cinco vocales en la sala, cinco votos a favor de la moción. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión extraordinaria resuelve: RESOLUCION No. 01-05-EX-GADPRPPL-2020.- POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA SEÑORITA PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO LIMÓN, REALICE LA GESTIÓN PERTINENTE ANTE LA EMBAJADA DE JAPÓN PARA LA CONSECUCIÓN DE AULAS PEDAGÓGICAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA PUERTO LIMÓN Y LA UNIDAD EDUCATIVA JAIME MOLA, CON FONDOS NO REEMBOLSABLES, Señorita Presidenta. -Señorita Secretaria (e) de lectura al segundo punto del orden del día. Secretaria (e). – SEGUNDO. -Autorizar a la Señorita Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Limón la firma de un convenio específico de cooperación entre la Dirección Zonal de Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón para la construcción de aulas pedagógicas con fondos no reembolsables con la Embajada Japón. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. - Lady esto de aquí es parte de un requisito? Señorita Presidenta. - Si. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. – Porque aquí estaba viendo es que aquí dice para construir, más que todo es que aquí está autorizando competencias concurrentes porque no es competencia nuestra, eso habría que ver para no tener después problemas. Señorita Presidenta. - Este es uno de los requisitos que nos han solicitado la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación y en

82

83

84

85

86

87

88

89 90

91

92

93

94

95 96

97 98

99

100101

102

103

104

105

106 107

108 109

110111

112113

114

115116

117

118119

120 121

122

este caso el GAD Parroquial donde se nos permita a nosotros hacer las gestiones para construir en 123 los terrenos de ellos, porque no es competencia de nosotros y para eso es el convenio, ese es un 124 125 formato del convenio que tenemos no se lo ha podido llenar, porque dentro de ese formato también 126 hay que establecer esta reunión, entre otros acuerdos. La finalidad del convenio es la construcción 127 de las aulas. Señora Vocal Vanesa Mera. - Mociono que se autorice a la Señorita Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Limón la firma de un convenio 128 específico de cooperación entre la Dirección Zonal de Educación y el Gobierno Autónomo 129 Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón para la construcción de aulas pedagógicas con 130 fondos no reembolsables con la Embajada Japón. Señora Vocal Kareliz Macías. - Apoyo la moción. 131 Señorita Presidenta. - Señorita Secretaria dígnese tomar votación nominativa. Secretaria (e). -132 133 Señores Vocales: Kareliz Macías. – a favor; Vanessa Mera. - a favor; Wilson Jurado Meza. - a favor; 134 Cristian Ganchozo Ganchozo. - a favor, su voto Señorita Presidenta a favor. Proclamados los resultados de cinco vocales en la sala, cinco votos a favor de la moción. En consecuencia, el Pleno 135 de Junta en Sesión extraordinaria resuelve: RESOLUCION No. 02-05-EX-GADPRPPL-2020.- POR 136 UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA SEÑORITA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO 137 DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO LIMÓN LA FIRMA DE UN CONVENIO 138 ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN Y EL 139 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO LIMÓN 140 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PEDAGÓGICAS CON FONDOS NO REEMBOLSABLES 141 142 CON LA EMBAJADA JAPÓN. Señorita Presidenta. - Señorita Secretaria (e) de lectura al tercer y 143 último punto del orden del día. Secretaria (e). - TERCERO. - Autorización de licencia con cargo a vacaciones a la Señorita Lady Cedeño Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado 144 Parroquial Rurat Puerto Limón del 1 al 15 de octubre de 2020. Señorita Presidenta. - Dé lectura 145 señorita secretaria al oficio. Secretaria (e). - Procede con lo solicitado por la señorita presidenta. 146 Señorita Presidenta. - Compañeros está a consideración mi licencia con cargo a vacaciones 147 tomando en cuenta que, en estos días, asumirá la presidencia el compañero Cristian Ganchozo y mi 148 vocal alterno asumirá la vocalía principal. Señora Vocal Karelis Macías. - Mociono que se autorice 149 150 licencia con cargo a vacaciones a la Señorita Lady Cedeño Moreira, Presidenta del Gobierno 151 Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Limón del 1 al 15 de octubre de 2020. Señora Vocal Vanessa Mera, - Apoyo la moción. Señorita Presidenta, - Habiendo una moción con su 152 respectivo apovo señorita secretaria dígnese tomar votación nominativa. Secretaria (e). - Señores 153 Vocales: Kareliz Macías. - a favor; Vanessa Mera. - a favor; Wilson Jurado Meza. - a favor; Cristian 154 155 Ganchozo Ganchozo: - a favor, su voto señorita presidenta, a favor señorita secretaria. Proclamados los resultados de cinco vocales en la sala, cinco votos a favor de la moción. En consecuencia, el 156 Pleno de Junta en Sesión extraordinaria resuelve: RESOLUCION No. 03-05-EX-GADPRPPL-2020.-157 POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LICENCIA CON CARGO A VACACIONES A LA SEÑORITA 158 LADY CEDEÑO MOREIRA, PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO 159 PARROQUIAL RURAL PUERTO LIMÓN DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2020. La Junta Parroquial 160 resolvió además que las resoluciones adoptadas durante la sesión surtan efecto inmediato, sin 161 esperar la aprobación previa del acta respectiva. La Señorita Presidenta al no existir más punto que 162



tratar da por concluida la presente sesión extraordinaria de Junta siendo las quince horas con cinco 163 164 minutos. 165 166 167 168 Sr, Cristian Ganchozo Ganchozo Lic. Wilson Jurado Meza Ing. Lady Cedeño Moreira 169 VICEPRESIDENTE. PRESIDENTA. **VOCAL PRINCIPAL.** 170 171 172 173 174 Sra. Vanessa Mera Carreño Sra. Ka eliz Macías Buenaño Lic. Rosa Cedeño Intriago VOCAL PRINCIPAL. SECRETARIA (E) **VOCAL PRINCIPAL.** 175